



///Plata,

VISTO la Resolución N° 9751/22 obrante en estas actuaciones y teniendo en cuenta que se ha advertido un error en la misma,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar en lo pertinente el artículo 1° de la Resolución N° 9751/22, dejando establecido que los días no laborables y feriados serán durante el año 2023 y no 2022 como se consignara en dicha Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP), a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de La Plata (ADULP) y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; tome razón Dirección General de Personal, la que notificará a todos los Organismos de la Presidencia. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 9760/22

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas